



El pasado jueves 17 de diciembre se cumplió un año desde las declaraciones hechas en Washington y La Habana por los presidentes de Estados Unidos y Cuba sobre los acuerdos alcanzados por ambos países para el restablecimiento de relaciones diplomáticas. La noticia recorrió el mundo en segundos. Se anunciaba así el comienzo de un proceso dirigido a la normalización de relaciones políticas, diplomáticas y económicas entre dos Estados que todavía al presente mantienen abiertas diferentes perspectivas en la manera en que tal normalización debe ocurrir.

Como bien ha indicado el gobierno cubano, entre Estados Unidos y Cuba nunca ha habido tal normalización en sus relaciones. Cuba, al igual que Puerto Rico, Filipinas y Guam, fueron militarmente invadidas por Estados Unidos en 1898. Al final de la Guerra Hispano-cubano-americana, las posesiones españolas en el Pacífico y en el Caribe pasaron de manos al ser cedidas por España a Estados Unidos.

En el caso de Cuba, durante los primeros cuatro años a partir de la ocupación por parte de Estados Unidos, prevaleció en el país un gobierno militar. En 1902 Estados Unidos viabilizó la llamada independencia mediatizada de Cuba, confiriendo el traspaso de su gobierno directo a un gobierno cubano, aunque reservándose como parte de su ejercicio imperial, la autoridad para intervenir en Cuba cuando sus intereses económicos, políticos o militares así lo dictaran. Mediante la Enmienda Platt introducida en la Constitución de la joven república, Estados Unidos impuso a los cubanos el sometimiento a tal dictamen.

Tal ejercicio de autoridad por parte de Estados Unidos y tal sometimiento de la soberanía nacional cubana a los dictámenes imperiales del gobierno de Estados Unidos imposibilitaron

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH  
Domingo, 20 de Diciembre de 2015 14:39

---

una relación bilateral normal entre ambos Estados. No es sino hasta el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 que el pueblo cubano asume realmente el ejercicio soberano sobre sí mismo. Tal determinación, no obstante, condujo a la intervención económica, política y militar, incluyendo la fracasada intervención militar en Playa Girón y al apoyo a grupos armados dentro del país, por parte de Estados Unidos contra Cuba. Esta intervención se vería agudizada mucho más dentro del marco de la llamada Guerra Fría y la determinación del pueblo y del gobierno cubano de construir una sociedad socialista en su país. A lo largo de más de medio siglo Estados Unidos nunca ha renunciado a sus planes hegemónicos hacia Cuba.

El anuncio hecho por los presidentes de ambos países el 17 de diciembre de 2014, no obstante lo anterior, constituye un significativo paso en la dirección correcta. Hace un año, al referirnos a dichos anuncios, expresamos que el proceso a desarrollarse entre ambos países, a partir de ese momento, sería complicado. Se trata, decíamos entonces, "de muchos nudos que hay que desenrollar entre ambos países procurando que en ningún momento la cuerda se rompa." Mencionábamos que si había voluntad entre ambas partes para que el proceso se desarrollara y que el mismo culminara, entonces podríamos hablar de un total y absoluto restablecimiento de las relaciones entre ambos Estados, entre ambos pueblos. Terminamos indicando que la tarea no era fácil y que en efecto, no tenía por qué serlo; que lo importante es que se trabajara con confianza y voluntad en la dirección correcta.

Al referirnos al histórico anuncio indicamos que todavía quedaba una gran distancia por recorrer en el proceso de normalización de las relaciones entre ambos países. Comparamos otros procesos en los cuales se ha iniciado la ruta de normalización de relaciones como es el caso de Estados Unidos y Vietnam. En este, al cabo de más de veinte años de iniciado el proceso, aún existen asuntos sujetos a discusión entre ambos Estados. En el caso de Cuba, la experiencia del pasado medio siglo de hostilidad por parte de Estados Unidos esta hermana nación caribeña, junto a la resistencia de su Revolución, nos dice que el pueblo cubano tiene no solo la paciencia, sino también la confianza en su dirección política y voluntad para avanzar en la lucha por romper el muro que representa el Bloqueo impuesto por Estados Unidos a la par que defiende y profundiza su Revolución. Esa lucha, como la describía Martí en referencia a la guerra de independencia iniciada en 1895, es tarea de grandes.

Una mirada a lo complejo que puede ser el proceso de normalización de relaciones entre ambos gobiernos nos lo muestra el discurso presentado por el Canciller cubano ante la Asamblea General de la ONU en ocasión de la aprobación este año de la Resolución presentada por Cuba condenando el Bloqueo. En esa ocasión se produjo una votación histórica con la participación de la totalidad de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. En ella 191 países votaron a favor de la Resolución; 2 países en contra, Estados Unidos e Israel; con ninguna abstención. A diferencia de la Resolución aprobada el pasado año, donde Micronesia, Palau e Islas Marshall se habían abstenido, este año, estos territorios que mantienen con Estados Unidos diferentes tipos de pactos de libre asociación, votaron a favor de la Resolución. La misma recoge el consenso internacional más amplio alcanzado desde 1992 cuando se presentó la primera Resolución por parte de Cuba en contra del criminal bloqueo.

En su alocución ante la Asamblea General previo a la votación, el Canciller cubano, Bruno

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH  
Domingo, 20 de Diciembre de 2015 14:39

---

Rodríguez, hizo referencia a las palabras del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama al anunciar el restablecimiento de relaciones entre los dos países. En ella, Obama reconoció que el bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba era una política fracasada y obsoleta, la cual no ha cumplido a lo largo de más de medio siglo los objetivos trazados. Rodríguez señaló de paso que el bloqueo "provoca daños al pueblo cubano y aislamiento al gobierno de Estados Unidos." El Canciller cubano, sin embargo, reconoció como positivas las medidas adoptadas por la Administración Obama, aunque indicó que sólo modifican de manera muy limitada los fundamentos principales en los cuales el bloqueo se ha sostenido durante décadas.

Para el Canciller cubano, la eliminación de Cuba de la lista confeccionada por Estados Unidos de países que conforme a su política exterior son promotores del terrorismo, lista ésta donde Cuba jamás debió haber estado incluida, fue "la rectificación de un absurdo". Indicó de paso que tal acción, sin embargo, "apenas ha tenido consecuencias en la implementación del bloqueo, sustentado en sanciones y leyes previas mucho más abarcadoras." De acuerdo con Rodríguez, muchas de las medidas propuestas por la Administración Obama no podrán ser implementadas a menos que se adopten otras medidas que le permitan a Cuba la exportación e importación de productos y servicios hacia y desde Estados Unidos; el uso de la moneda estadounidense en transacciones internacionales; el acceso para Cuba operar tal tipo de moneda en bancos de terceros países; y también el acceso a créditos y financiamiento por parte de entidades financieras internacionales privadas y públicas.

El Canciller cubano fue claro en su discurso cuando señaló que el "pueblo cubano no renunciará jamás a su soberanía ni al camino que libremente ha escogido de construir un socialismo más justo, eficiente, próspero y sostenible. Tampoco desistirá en la búsqueda de un orden internacional más equitativo y democrático."

En un escrito anterior del pasado mes de octubre hacíamos referencia a varios señalamientos hechos por el gobierno cubano como parte del Informe presentado a la comunidad internacional sobre aspectos que estaban en manos del presidente de Estados Unidos para los cuales no necesitaba aprobación alguna por parte del Congreso, que bien podrían ser objeto de negociaciones y acuerdos entre las partes como parte del proceso de normalización de relaciones entre ambos gobiernos, no había que esperar a acción congresional para adoptar tales medidas. Las propuestas que relaciona el documento son las siguientes:

1. Autorizar el uso del dólar estadounidense en las transacciones internacionales de Cuba.
2. Consentir que estas transacciones se realicen a través del sistema bancario de EE. UU.
3. Posibilitar a entidades cubanas (bancos, empresas, etc.) abrir cuentas corresponsales en banco de EE. UU.
4. Instruir a los representantes de EE. UU. en las instituciones financieras internacionales que no obstaculicen el otorgamiento de créditos u otras facilidades financieras a Cuba.
5. Revertir la política de persecución financiera contra Cuba.

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH  
Domingo, 20 de Diciembre de 2015 14:39

---

6. Autorizar que aviones y embarcaciones cubanas transporten viajeros, carga y correo postal entre los dos países.
7. Autorizar las exportaciones directas a Cuba de productos estadounidenses.
8. Permitir que Cuba importe desde terceros países productos que contengan más de un 10% de sus componentes norteamericanos.
9. Permitir las importaciones en EE. UU. de servicios cubanos o productos que constituyen rubros exportables de la economía cubana como el tabaco, el ron, productos de biotecnología, incluyendo productos manufacturados en terceros países que contienen materias primas cubanas como níquel o azúcar.
10. Autorizar a las compañías norteamericanas realizar inversiones en Cuba.
11. Eliminar el límite al valor de los productos cubanos que pueden ser importados por los viajeros estadounidenses que visitan Cuba, para uso personal o como regalos.
12. Autorizar a los ciudadanos de EE. UU. a recibir tratamientos médicos en Cuba.
13. Permitir la concesión de créditos, préstamos y financiamiento en general a Cuba, para la adquisición de productos en el mercado de EE. UU. (con excepción de los agrícolas, que están prohibidos por ley)."

De acuerdo con las autoridades cubanas, los únicos renglones sobre los cuales realmente existen impedimentos por parte del Congreso el Presidente para actuar se limitan a: (a) La prohibición de subsidiarias de EE. UU. en terceros países a comerciar bienes con Cuba (Ley Torricelli); (b) La prohibición de realizar transacciones con propiedades estadounidenses que fueron nacionalizadas por Cuba (Ley Helms-Burton); (c) El impedimento a los ciudadanos de Estados Unidos de viajes a Cuba con propósitos turísticos (Ley de Reforma de las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones del 2000); (d) La obligación de pagar en efectivo y por adelantado aquellas compras de productos agrícolas por parte de Cuba en Estados Unidos (Ley de Reforma de las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones de 2000).

Los procesos históricos tienen su propia dinámica de desarrollo. De acuerdo a una de las leyes de la dialéctica, los procesos cualitativos de cambio son precedidos por múltiples cambios cuantitativos, en ocasiones apenas percibidos. El anuncio hecho el pasado año por los presidentes cubano y estadounidense marcó un cambio cualitativo en la historia de las relaciones entre ambos pueblos. Habrá que ver en qué momento se producirá otro cambio cualitativo. Lo que no debe haber duda alguna es que en estos momentos históricos, particularmente desde el anuncio hecho hace un año, ya se han producido algunos cambios cuantitativos adicionales en el desarrollo de las relaciones entre ambos pueblos. Aunque el ritmo de los cambios o transformaciones se desarrollen con lentitud, se trata de la acumulación de cambios cuantitativos que a la larga producirán otros cambios cualitativos en las relaciones entre ambos pueblos y entre ambos gobiernos.